



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 032 -2015-GRJ/ORH.

Huancayo, 10 DIC 2015

EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

La Ordenanza Regional N° 166-2013-GRJ/CR, de fecha 10 de octubre del 2013, el Memorando N° 570-2015-GRJ/ORAF/ORH de fecha 04 de noviembre del 2015, y demás recaudos en un total de (158) folios adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 166-2013-GRJ/CR, de fecha 10 de octubre del 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, conteniendo 06 cargos estructurales, entre ellos el cargo de 01 Secretaria I, 02 Trabajadores de Servicios II (Vigilante) y 01 Trabajador de Servicio I (Limpieza) distribuidos de la siguiente manera:



N°	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.	SITUACIÓN		OBSERVACIONES
			OCUPADO	PREVISTO	
DIRECCIÓN REGIONAL					
001	Director de Sistema Administrativo IV	F-5	X		Cargo de confianza (Designación)
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN					
002	Secretaria I	ST-F		X	Sentencia de Vista N° 252-2009, Res. N° 15 del 31/12/2008
003	Trabajador de Servicio II (Vigilante)	SA-F		X	Sentencia de vista N° 727-2010, Res. N° 28 del 23/06/2010
004	Trabajador de Servicio II (Vigilante)	SA-F		X	Sentencia de Vista N° 198-2009, Res. N° 14 del 16/03/2009
005	Trabajador de Servicio I (Limpieza)	SA-F		X	Auto de Vista N° 640-2010, Res. N° 03 del 26/07/2010
UNIDAD TÉCNICA DE MINERÍA					
006	Ingeniero I	SP-D	X		Personal nombrado

Que, los cargos estructurales de los numerales 002, 003, 004 y 005, provistas en el CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas, corresponden a trabajadores reincorporados por mandato judicial que cuentan con sentencias en calidad de cosa juzgada, con el propósito de proceder con el trámite de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es necesario asignar a partir de la fecha los respectivos cargos estructurales a los servidores reincorporados de acuerdo al detalle siguiente:



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

N°	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.	GRUPO OCUPACIONAL	SITUACIÓN		SERVIDOR ASIGNADO
				OCUPADO	PREVISTO	
002	Secretaría I	ST-F	Técnico		X	FUENTES ROMO Maria Johany
003	Trabajador de Servicio II (Vigilante)	SA-F	Auxiliar		X	PALOMINO PLUYA José Antonio
004	Trabajador de Servicio II (Vigilante)	SA-F	Auxiliar		X	TAYPE LOAYZA Hugo
005	Trabajador de Servicio I (Limpieza)	SA-F	Auxiliar		X	ARROYO PAUCAR Magdalena Bertha

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Organización y Funciones, y de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha los cargos de los numerales 002, 003, 004 y 005, provistos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Energía y Minas al personal reincorporado por mandatos judiciales que cuentan con sentencia firme de acuerdo al detalle siguiente:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.	GRUPO OCUPACIONAL	SERVIDOR ASIGNADO
002	Secretaría I	ST-F	Técnico	FUENTES ROMO Maria Johany
003	Trabajador de Servicio II (Vigilante)	SA-F	Auxiliar	PALOMINO PLUYA José Antonio
004	Trabajador de Servicio II (Vigilante)	SA-F	Auxiliar	TAYPE LOAYZA Hugo
005	Trabajador de Servicio I (Limpieza)	SA-F	Auxiliar	ARROYO PAUCAR Magdalena Bertha

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Coordinación de Remuneraciones de la Sede Regional, la formulación del proyecto de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, considerando los nuevos cargos asignados en el artículo primero, a fin de suscribir el contrato en condición de servidores permanentes.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

R.I.P./SDRH
JDCN/ASIST. ADM.

Abog. Freddy Samuel Fernández Huayta
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 DIC 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL